



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CIUDAD DE MÉXICO, a 27 de abril de 2022.  
Oficio: INDE/DG/SAJ/0215/2022.

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**

06 MAY 2022

Recibió: Pamela

Hora: 11:25am

Dip. Hector Diaz Polanco.  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso de la Ciudad de México.  
Presente.

Por instrucciones del Director General y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 14, 44, 45, 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22, 23 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, 1, 2, 3 16, 17 fracciones I, IX y XVIII, 26 fracciones I y XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, y en atención a su oficio MDSPOPA/CSP/2006/2022, de fecha 7 de abril de 2022, dirigido al Director General de este Instituto, relacionado con el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en la sesión del 7 de abril del 2022, quedando como sigue:

#### PUNTO DE ACUERDO

**“Único.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto del Deporte de la Ciudad de México para que de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, tenga a bien recuperar el deportivo conocido como Pista Olímpica de Remo y Canotaje “Virgilio Uribe” con el fin de que las personas usuarias del espacio cuenten con un lugar en condiciones adecuadas, dignas y seguras para la práctica de las actividades culturales y deportivas que ahí se realizan,”**

Ante ello, hago de su conocimiento, que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, (Indeporte) convocó a una reunión de trabajo, a diversas autoridades que convergen en las actividades que se realizan en la pista de remo y canotaje, la cual se celebró el día 8 de abril del año 2022, en las instalaciones que ocupa la Pista Olímpica de Remo y Canotaje “Virgilio Uribe”, acudiendo personal de la Secretaria de Marina, de la Secretaria de Seguridad Publica, del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), de la Alcaldía Xochimilco, a efecto de diagnosticar la problemática respecto a la Seguridad Publica del lugar, acordando llevar a cabo los siguientes puntos:

° Se informa, que el inmueble fue asignado mediante el acta administrativa de formal asignación número UDPRA/003/2018, de fecha 15 de enero de 2018, bajo la modalidad de uso, aprovechamiento y explotación, motivo por el cual algunas secciones se destinan para explotación, con la finalidad de obtener recursos económicos “autogenerados” mismos que de conformidad a los ordenamientos legales que rigen el actuar de este Instituto, se destinan al mantenimiento del mismo, sin embargo es insuficiente ante la situación actual que requiere la pista de remo y canotaje, por lo que estamos realizando un cálculo presupuestal para dar un mantenimiento integral, como son luminarias, cámaras



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



de seguridad, colocación de malla perimetral de seguridad, casetas de control de acceso, así como contratación de personal de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, lo que implica un alto costo económico y que rebasa lo captado por ingresos propios.

Por ello, una vez que esta situación financiera sea superada, se emitirá un informe pormenorizado ante ese H. Congreso de la Ciudad, de las acciones implementadas para el mantenimiento integral de la pista.

Las acciones inmediatas a realizar son:

- ° La Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizan recorridos diarios, a pie y en vehículos, por los márgenes de la Pista Olímpica, así como el sobre vuelo de un dron en el área, se monitorearan las cámaras de video vigilancia existentes las 24 horas.
- ° La Alcaldía de Xochimilco, atiende de manera conjunta con el Indeporte la problemática derivada del comercio en la vía pública, venta y consumo de alcohol en lugares no autorizados, al uso indebido de los estacionamientos que convergen a los embarcaderos aledaños a la pista olímpica.
- ° La policía Turística de la Ciudad de México, trabaja en coordinación con el Indeporte, para atender la problemática derivada del turismo que visita las zonas aledañas (embarcaderos) a la Pista Olímpica.

Se anexa copia de la minuta de la reunión de trabajo en cita.

Con lo anteriormente enunciado, se da cumplimiento al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente se harán de su conocimiento los resultados de las acciones emprendidas y señaladas anteriormente.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo

**Atentamente**



**Mtro. Raúl Israel Romero Díaz**  
**Subdirector de Asuntos Jurídicos.**

c.c.p. Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce. Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. para su conocimiento.



Ciudad de México, a 8 de abril de 2022

**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2022 EN LAS INSTALACIONES DE LA PISTA OLÍMPICA DE REMO Y CANOTAJE "VIRGILIO URIBE" DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Fecha y horario</b>	Viernes 8 de abril de 2022 De 15:00 a 16:30 horas
<b>Sede</b>	Instalaciones de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe"
<b>INDEPORTE/ SEMAR/SSCCDMX/ERUM/ POLICÍA TURÍSTICA/ ALCALDÍA XOCHIMILCO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ameyalli Sánchez Meza, Directora de Infraestructura Deportiva (INDEPORTE)</li> <li>Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas (INDEPORTE)</li> <li>Mtro. Raúl Israel Romero Díaz, Subdirector de Asuntos Jurídicos (INDEPORTE)</li> <li>Vicealmirante Fernando Alfonso Anglí Rodríguez, Comandante del Cuartel General del Alto Mando de la Secretaría de Marina (SEMAR)</li> <li>Capitán de Navío de IMP José del Carmen Pérez Romero, Comandante del Batallón de Infantería de Marina 29 (SEMAR)</li> <li>José L. Mortera, Unidad de Operaciones Especiales UNOPES (SEMAR)</li> <li>Marco Antonio Escobar Herrera, Director Regional (SSCCDMX)</li> <li>Guido Sánchez, Director General del ERUM (SSCCDMX)</li> <li>Rodolfo Pimentel Heredia, Dirección Tepopan (SSCCDMX)</li> <li>Juan Manuel Juárez Barriga, Director Operativo de la Policía Turística (SSCCDMX)</li> <li>Sandra Barrón Martínez, Coordinadora de Seguridad Ciudadana Local (ALCALDÍA XOCHIMILCO)</li> </ol>
<b>Tema</b>	Reforzar las acciones de seguridad al interior y perímetro del inmueble denominado Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe" ubicada en la Alcaldía Xochimilco de la Ciudad de México.

**2.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Siendo las 15:00 horas del día 8 de abril del 2022 la Directora de Infraestructura Deportiva inició la reunión de Coordinación Interinstitucional dando las gracias y bienvenida a los presentes, comentando la instrucción encomendada por el Director General del Indepor y especificando el tema central de la reunión en torno a establecer una estrategia con acciones concretas en torno al resguardo y seguridad al Interior de la Pista Olímpica y en perímetro y áreas aledañas, derivado de los tres cuerpos flotantes encontrados en el espejo de agua en los meses de noviembre de 2021 y febrero y marzo del año en curso.



2. En uso de la palabra el Vicealmirante Fernando Alfonso Anglí Rodríguez, Comandante del Cuartel General del Alto Mando de la Secretaría de Marina y personal que lo acompañó presentaron un diagnóstico de la problemática de seguridad que presenta la zona alrededor del inmueble, destacando los siguientes puntos de referencia y de atención inmediata:
  - a. La Pista Olímpica cuenta con 6 accesos peatonales, 03 accesos vehiculares, 1 acceso en trajinera y accesos improvisados por los usuarios y visitantes a la zona, señalando que son muchas entradas a controlar.
  - b. Señalaron que de un total de 48 de luminarias que alumbran el perímetro, 41 de ellas no encienden y solo 7 si encienden, refiriendo que esta situación no ayuda a detectar situaciones que puedan ser detectadas.
  - c. Comentaron que es indispensable incrementar el número de cámaras de vigilancia en el área, mismas que tendrán que estar en todo momento activas y monitoreadas de manera colaborativa por las diferentes instituciones involucradas.
  - d. También puntualizaron que falta mantenimiento y poda a las áreas verdes aledañas al inmueble, necesarias para el control eficaz de los espacios.
  - e. Indicaron que dentro de los lineamientos que norman el inmueble, se debe integrar el control y flujo de bicicletas y motocicletas al interior de la Pista Olímpica, revisar el acceso de mascotas, no permitir el consumo de bebidas alcohólicas, impulsar la revisión de los autos que ingresan y salen del inmueble y tener el control de cada uno de los accesos al predio en los horarios establecidos.
  - f. El Alto Mando de la SEMAR enfatizó que ante cualquier situación los primeros respondientes siempre debe ser los funcionarios y policía auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
3. Posteriormente, en uso de la palabra el Director Regional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México enfatizó la necesidad de que se tome control de los accesos que tiene la Pista Olímpica para que las acciones de seguridad propuestas se puedan llevar a cabo, proponiendo que todas las instituciones involucradas coadyuven para inhibir y mitigar acciones irregulares o ilegales que puedan presentarse.
4. La Coordinadora de Seguridad Ciudadana Local de la Alcaldía Xochimilco propuso que se contactara a funcionarios de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para gestionar el suministro y colocación de las luminarias faltantes y la instalación de una mesa de trabajo con autoridades de la Alcaldía Xochimilco para coadyuvar en la seguridad de las instalaciones y suministrar las cámaras de seguridad que requiere el área, revisar y apoyar al Indeporte en la infraestructura que se requiere para reforzar la seguridad y trabajar y sensibilizar con la comunidad aledaña en tono al objetivo de seguridad de las personas y del resguardo de las instalaciones.



### 3. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

#### 1. Por parte de "EL INDEPORTE" :

- a. Cabe destacar que gran parte de los recursos que dispone el INDEPORTE son autogenerados y no se tiene una partida presupuestal asignada para atender las necesidades inmediatas de mantenimiento referidas. No obstante el INDEPORTE revisará, gestionará y destinará los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el mantenimiento de áreas en el perímetro y al interior del inmueble, poda de áreas verdes, señalética necesaria al interior y en el perímetro de la Pista Olímpica, gestionar recursos para la implementación de una malla perimetral, recursos para sumar más elementos de la policía auxiliar y demás recursos que se requieran.
- b. Llevar el seguimiento de la estrategia a través de la continuidad de mesas de trabajo con cada una de las instituciones involucradas.
- c. Impulsar acciones que le permitan tomar el control todos de los accesos al predio.
- d. Crear grupo de whatsapp interinstitucional para organizar y coordinar las acciones que conforman la estrategia de seguridad.

#### 2. Por parte de "LA SEMAR" :

- a. Realizar recorridos diarios a pie y en vehículos por ambos márgenes de la Pista Olímpica, coadyuvando junto con los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en la seguridad del inmueble y de su perímetro con el apoyo de elementos y personal en tierra, el uso de cuatrimotos, vehículos racer y un dron que sobrevuele el área.
- b. Capacitar al personal designado de las diferentes instituciones para la operación y monitoreo de las cámaras de vigilancia.
- c. Monitorear las 24 horas del día las cámaras de vigilancia existentes y que se instalen en el interior y áreas aledañas del inmueble.
- d. Continuar apoyando en la organización e implementación de la estrategia.

#### 3. Por parte de "LA SSCCDMX" :

- a. Realizar recorridos diarios a pie y en vehículos por ambos márgenes de la Pista Olímpica, coadyuvando junto con los elementos de la SEMAR en la seguridad del inmueble y de su perímetro con el apoyo de 20 elementos y personal en tierra y uso de 4 cuatrimotos.



- b. Colocar un punto de alcoholímetro en el camellón central de salida de la zona turística del embarcadero y canchas deportivas para inhibir el consumo y acciones que se salgan de control.
- c. Coadyuvar con el Indeporte en la revisión de vehículos que entren y salgan del predio y de las zonas aledañas.
- d. Supervisar que todos los accesos se encuentren debidamente cerrados con candado y/o cerraduras.
- e. Continuar apoyando en la organización e implementación de la estrategia.

4. Por parte de "LA POLICÍA TURÍSTICA DE LA SSCCDMX" :

- a. Trabajar con el INDEPORTE para atender problemáticas derivadas del turismo que visita las zonas aledañas a la Pista Olímpica.
- b. Continuar apoyando en la organización e implementación de la estrategia.

5. Por parte de "LA ALCALDÍA XOCHIMILCO" :

- a. Trabajar con el INDEPORTE para atender problemáticas derivadas del comercio en vía pública, venta y consumo de alcohol en lugares no autorizados, actividades deportivas sin organización ni control y problemáticas que se generan del uso indebido de estacionamientos públicos.
- b. Gestionar e implementar el programa de instalación de cámaras de vigilancia vecinales de la alcaldía para su suministro y colocación dentro y en el perímetro de la Pista Olímpica.
- c. Coadyuvar con el INDEPORTE en el mantenimiento de las instalaciones y poda de áreas verdes en las zonas perimetrales.
- d. Continuar apoyando en la organización e implementación de la estrategia.

La reunión de trabajo concluyó a las 16:40 horas del día 8 de abril de 2022 desarrollada dentro de las instalaciones de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe"



4. PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022

NOMBRE Y CARGO DEL MANDO O FUNCIONARIO PÚBLICO	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	FIRMA DEL MANDO O FUNCIONARIO PÚBLICO
Ameyalli Sánchez Meza, Directora de Infraestructura Deportiva	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	
Mtra. Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	
Mtro. Raúl Israel Romero Díaz, Subdirector de Asuntos Jurídicos	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	
Vicealmirante Fernando Alfonso Angli Rodríguez, Comandante del Cuartel General del Alto Mando de la Secretaría de Marina	Secretaría de Marina	
Capitán de Navío de IMP José del Carmen Pérez Romero, Comandante del Batallón de Infantería de Marina 29	Secretaría de Marina	
José L. Mortera, Unidad de Operaciones Especiales UNOPES	Secretaría de Marina	
Marco Antonio Escobar Herrera, Director Regional	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
Guido Sánchez, Director General del ERUM	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
Rodolfo Pimentel Heredia, Dirección Tepepan	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	

*J J*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Juan Manuel Juárez Barriga, Director Operativo de la Policía Turística	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
Sandra Barrón Martínez, Coordinadora de Seguridad Ciudadana Local	Alcaldía Xochimilco	

*Imágenes*

*[Firmas manuscritas]*